



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19315

DECRETO N° **11093/** 2019

ARICA, 5 de Septiembre de 2019.-

DECRETO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de DONDE PERCY SPA.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
3. El Art N° 14 del D S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19315				
Actividad Económica	LIBRERIA BAZAR PAQUETERIA VENTA DE ART NACIONALES E IMPORTADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV DIEGO PORTALES P 1386 1396 LOCAL 76				
Nombre del Contribuyente	DONDE PERCY SPA				
Rut	77059605-K				
Dirección Particular	21 DE MAYO 2343				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	02/09/2019	Otorgación N°	2-19315	Fecha	05/09/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DIRECCIÓN de "Alcalde"
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MSV/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL